



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4624 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que en defensa del patrimonio nacional, se solicite a los titulares de las tierras de los "Bosques y Humedales de Ciudad Evita" acciones judiciales, administrativas y de seguridad para conservar y proteger en su totalidad el territorio. Así mismo, solicitarle a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Legislatura Porteña que declaren de su interez dicha situación.

JUAN CARLOS HALJAN
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

“Bosques y Humedales de Ciudad Evita” comprende el contorno de la circunscripción 1º de Ciudad Evita, Partido de la Matanza, y los bosques y tierras verdes periféricas que se encuentran dentro de las siguientes calles, avenidas, ríos y autopistas: Camino de Cintura y Río Matanza, Río Matanza y Av Cristiania, Av. Cristiania y Las Gardenias, Las Gardenias y Arroyo de la Frontera, Arroyo de la Frontera y El Pindo, El Pindo y La Quina, La Quina y El Roble, El Roble y El Sauce, El Sauce y La Tipa, La Tipa y El Urundel, El Urundel y El Jume, El Jume y El Hornero, El Hornero y Puente Querandi, Puente Querandi y R. Rodriguez, R. Rodriguez y El Vinal, El Vinal y El Tacuapi, El Tacuapi y el Espinillo, El Espinillo y el Quebracho, El Quebracho y El Picaflor, El Picaflor y La Acacia, La Acacia y Puente Aut. Riccheri, Puente Aut. Riccheri y Aut. Riccheri, Aut. Riccheri y Camino de Cintura.

Humedales

Entre los servicios ecosistémicos que brindan los humedales, pueden mencionarse el almacenamiento de agua superficial, la retención y/o remoción de nutrientes y contaminantes y la provisión de hábitat, entre muchos otros. Estos ecosistemas presentan escasa expresión espacial y sin embargo junto a los sistemas costeros, los humedales involucran el 46% del total de servicios que se estima proveen los ecosistemas del planeta. Sin embargo son vulnerables frente a las alteraciones humanas, especialmente las vinculadas a cambios del régimen hidrológico como drenajes, endicamientos, canalizaciones, rellenos, etc. Es por esto que en los países desarrollados más del 50 por ciento de los humedales ya se perdió, y su tasa de pérdida es mucho mayor que la de ecosistemas terrestres y acuáticos. Surge entonces la necesidad de protegerlos, tomando en consideración que la mayor parte de los servicios ecosistémicos de los hu-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



medales son servicios públicos, no apropiables, y son muy costosos a la hora de remediar.

Los humedales son abundantes en la Cuenca Matanza Riachuelo, especialmente en la porción media, en donde se encuentra una gran diversidad de ambientes. En la porción correspondiente al Municipio de La Matanza, se encuentran humedales asociados a la planicie de inundación del Río homónimo, que se caracterizan por la presencia de bañados, pastizales inundables y bosques inundables. Estos ambientes tienen gran relevancia ecológica y son necesarias medidas tendientes a preservarlos teniendo en cuenta su expresión en el territorio y considerando indispensable un ordenamiento territorial ambiental que tome en cuenta a los humedales como zonas proveedoras de innumerables bienes y servicios, y que a su vez son frágiles ante las alteraciones humanas. En este contexto, cabe destacar la importancia de las reservas urbanas en la preservación de los ecosistemas y sus funciones, así como en la concientización y educación ambiental en relación a la conservación de los humedales.

Visto que el área contiene un mosaico de humedales asociados a la planicie de inundación del Río Matanza con presencia de diversos cuerpos de agua con régimen permanente y temporario; pastizales inundables, con presencia de especies típicas del pastizal pampeano e hidrófitas nativas y bosques implantados con sotobosque de hidrófitas nativas.

Que a nivel nacional, Argentina adhiere a la Convención Internacional de Ramsar, que vela por la conservación de los humedales.

Que existe una sentencia de la Corte Suprema de Justicia para sanear y mejorar la calidad de vida de la población de toda la cuenca, creando ACUMAR (autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo) organismo encargado del accionar en el cumplimiento de dichos objetivos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Que entre las cuestiones a considerar se encuentran: ordenamiento ambiental del territorio, control de actividades antrópicas y un programa de educación ambiental.

Que la incorporación de las parcelas al entorno natural de Ciudad Evita estaría en vinculación directa con los objetivos de ACUMAR.

Que además existe en la Defensoría del Pueblo de la Nación un expediente (1237/15) para la declaración de la Reserva Natural Ciudad Evita.

Que la localidad de Ciudad Evita, fue declarada "Lugar Histórico Nacional" por decreto presidencial n° 1110/97, publicado en el Boletín Oficial del 26 de Diciembre de 1997.

Que asimismo fue reconocida como Lugar Histórico Municipal (Ord. Munic. 10.146).

Que las Ordenanzas Municipales N° 9003 del año 1989 y N° 9430 del año 1990 crean la "ZAP" (Zona a preservar).

Que en el año 2015, el Municipio de La Matanza declara la Reserva Natural y área ecológicamente protegida de Ciudad Evita.

Titulares de las tierras

Aerolíneas Argentinas - parcela : N°0949 G

Estado Nacional - parcelas: N°0953 A - N°0953 B - N°0953M - N°0953F - N°1264F - N°1264W - N°1264B - N°1264E - N°0948 RTE - N°0953 G - N°0953 H

Instituto de Vivienda - CABA – parcela : N°1191B - N°1235C -N°1234D - N°1234E - N°1233B - N°1264A - N°1234C



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



ANEXO I

Delimitación

Camino de Cintura y Río Matanza
Río Matanza Av. Cristiania
Av. Cristiania y Las Gardenias
Las Gardenias y Arroyo de la Frontera
Arroyo de la Frontera y El Pindo
El Pindo y La Quina
La Quina y El Roble
El Roble y El Sauce
El Sauce y La Tipa
La Tipa y El Urundel
El Urundel y El Jume
El Jume y El Hornero
El Hornero y Puente Querandi
Puente Querandi y R. Rodríguez
R. Rodríguez y El Vinal
El Vinal y El Tacuapi
El Tacuapi y el Espinillo
El Espinillo y el Quebracho
El Quebracho y El Picaflor
El Picaflor y La Acacia
La Acacia y Puente Aut. Riccheri
Puente Aut. Riccheri y Aut. Riccheri
Aut. Riccheri y Camino de Cintura

